

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, Y LOS DIPUTADOS D. TOMÁS CABEZÓN CASAS, D. EDUARDO CARAZO HERMOSO Y D. ANDRÉS LORITE LORITE

179/000693

9898

¿Qué valoración hace la Administradora única de RTVE del servicio de Teletexto de TVE?

Teletexto es una muestra más de la vocación de servicio público de RTVE.

Esta Administradora hace una valoración positiva por su calidad y su volumen de información (800 páginas).

Las páginas más visitadas siguen siendo (como desde su comienzo), los resultados deportivos y de loterías. Pero también ofrecen, entre otras muchas, informaciones acerca del estado de las carreteras (DGT), el tiempo (AEMET) o los índices bursátiles. Sin olvidar las páginas de información nacional, internacional, económica y deportiva.

Teletexto se puede consultar también a través de internet (rtve.es) y de los teléfonos móviles.

Hay que tener en cuenta que en España hay más de 2,5 millones de personas con alguna discapacidad auditiva. Desde su inicio, el Teletexto de TVE ha estado muy vinculado con organizaciones de personas sordas, un fiel colectivo seguidor de nuestro servicio. Actualmente seguimos teniendo en nuestras páginas una gaceta para personas sordas.

De cara al futuro el reto es que no solo se pueda ver a través de los canales SD. Se está trabajando para que sea visible por los canales HD antes del apagón del 1 de enero de 2023.

En Madrid, a 16 de marzo de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE

Rosa María Mateo Isasi

rtve
ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA